

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

825 REAL DECRETO 1753/2007, de 21 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a don Eduardo Pérez López, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden jurisdiccional civil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de diciembre de 2007.

Vengo en nombrar en propiedad a don Eduardo Pérez López, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden jurisdiccional civil, desde la fecha de cese del Magistrado don Juan Manuel Fernández López.

Dado en Madrid, el 21 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

826 ACUERDO de 15 de enero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Guadalupe Iglesias Rosado Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carreras Judicial, a doña Guadalupe Iglesias Rosado Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

827 ACUERDO de 16 de enero de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 16 de enero de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava: Ilma. Sra. doña María Mercedes Guerrero Romeo e Ilmos. Sres. don Iñigo Elizburu Aguirre y don José Jaime Tapia Parreño.

Albacete: Ilmos. Sres. don Manuel Mateos Rodríguez, don José García Bleda y don Antonio Jesús Nebot de la Concha.

Alicante: Ilmo. Sr. don Francisco Javier Guirau Zapata e Ilmas. Sras. doña María Visitación Pérez Serra y doña María Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.

Almería: Ilmos. Sres. don Rafael García Laraña y don Manuel Espinosa Labella e Ilma. Sra. doña Tarsila Martínez Ruiz.

Asturias: Ilmos. Sres. don Antonio Lanzas Robles, don Julio García-Braga Pumarada y don Manuel Vicente Avello Casielles.

Ávila: Ilma. Sra. doña María José Rodríguez Dupla e Ilmos. Sres. don Jesús García García y don Miguel Ángel Callejo Sánchez.

Badajoz: Ilmos. Sres. don Jesús Plata García, don Isidoro Sánchez Ugena y don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.

Baleares: Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Aguilo Monjo, don Miguel Alvaro Artola Fernández y don Santiago Oliver Barceló.

Barcelona: Ilmos. Sres. don Pedro Martín García, don José Luis Valdivieso Polaino y don Francisco Ortí Ponte.

Cáceres: Ilmos. Sres. don Salvador Castañeda Bocanegra, don Valentín Pérez Aparicio y don Pedro Vicente Cano-Maillo Rey.

Cádiz: Ilmo. Sr. don Lorenzo Jesús del Río Fernández e Ilmas. Sras. doña Ana María Rubio Encinas y doña María del Carmen González Castrillón.

Castellón: Ilmo. Sr. don Pedro Luis Garrido Sancho e Ilmas. Sras. doña Eloísa Gómez Santana y doña Adela Bardón Martínez.

Ciudad Real: Ilmos. Sres. don José María Torres Fernández de Sevilla y don Fulgencio Velázquez de Castro Puerta e Ilma. Sra. doña María Pilar Astray Chacón.

Córdoba: Ilmos. Sres. don José María Magaña Calle, don Pedro Roque Villamor Montoro y don José María Morillo-Velarde Pérez.

Cuenca: Ilmos. Sres. don Antonio Díaz Delgado, don Leopoldo Puente Segura e Ilma. Sra. doña Victoria Orea Albares.

Girona: Ilmos. Sres. don Fernando Ferrero Hidalgo y don Manuel María Jaén Vallejo e Ilma. Sra. doña María Teresa Iglesias Carrera.

Granada: Ilmos. Sres. don Jesús Flores Domínguez, don Juan Carlos Cuenca Sánchez y don Antonio Gallo Erena.

Guadalajara: Ilmas. Sras. doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Angeles Martínez Domínguez y doña Isabel Serrano Frías.

Guipúzcoa: Ilmas. Sras. doña María Victoria Cinto Lafuente, doña María Josefa Barbarín Urquiaga y doña Yolanda Domeño Nieto.

Huelva: Ilmos. Sres. don Santiago García García, don Andrés Bodega de Val y don José María Méndez Burguillo.

Jaén: Ilma. Sra. doña María Esperanza Pérez Espino e Ilmos. Sres. don Rafael Morales Ortega y don José Antonio Córdoba García.

La Coruña: Ilmos. Sres. don Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras, don Carlos Fuentes Candelas y don José Luis Seoane Spiegelberg.